



LOS PRÓXIMOS PASOS DE LA LEY FINTECH²⁵



Un hito clave es la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas. En la industria coinciden en que su implementación dotará de vida a la normativa al permitir el intercambio seguro y consentido de datos financieros de clientes entre distintas entidades.

Hace unos días terminó el plazo para la consulta pública que la Comisión para el Mercado Financiero

(CMF) dispuso para los cambios en la normativa que implementará el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA), y que contempla una prórroga de

un año para su entrada en vigencia, hasta julio de 2027.

El SFA es considerado un elemento clave dentro de la Ley Fintech, ya

que permitirá compartir información financiera -con el consentimiento expreso de los clientes- entre bancos, fintech y otras instituciones, siempre bajo la supervisión de la CMF para dar mayores certezas y protección a los consumidores.

El docente del Diplomado en Ciencia de Datos para las Finanzas, de Unegocios FEN U. de Chile, Sebastián Egaña, aclara que desde su entrada en vigencia, bancos y emisores de tarjetas deberán habilitar el intercambio progresivo de datos. Despues tendrán que hacerlo las cooperativas, aseguradoras y fondos en etapas sucesivas, mientras que las fintech que ya operan digitalmente deberán cumplir con

do financiero de personas naturales y jurídicas que no sean clientes del sistema".

Afinando detalles

En el organismo destacan que, tras terminar el período de consulta pública, actualmente se están analizando los comentarios recibidos para después poner en consulta las especificaciones de los estándares técnicos, incluyendo lo relacionado a iniciación de pagos, asuntos que serán parte del Anexo 3 de la Norma de Carácter General N° 514.

Según el presidente de FinteChile, José Gabriel Carrasco, entre los temas que se debieran ajustar en este proceso está acelerar la disponibilidad efectiva de APIs

por parte de los actores más grandes, asegurar un mecanismo alternativo real que garanticé continuidad operacional y reforzar un enfoque

procompetitivo en consentimientos, pilotos y sandbox. "Si esos elementos se incorporan, el sistema puede empezar a generar beneficios reales para personas y pymes en un plazo razonable", puntualiza Carrasco.

"Sabemos que existe mucho interés en la industria por que Chile pueda implementar este sistema, y estamos todos involucrados y comprometidos en generar las condiciones que garanticen la operatividad del sistema", resaltan en la CMF.

En ese sentido, el presidente de FinteChile proyecta que, una vez que sea implementado por completo, "generará un sistema en que todos los actores de servicios financieros, incumbentes y fintech, puedan competir en igualdad de condiciones y exigencias".

En la industria esperan que la implementación del SFA fomente la innovación y competencia en el sector financiero.

requisitos de registro, seguridad, consentimiento y protección de datos para integrarse al SFA y ofrecer nuevos servicios en ese contexto. Esto marcará una transición "hacia un ecosistema financiero donde datos y servicios circulan de forma más abierta, segura y competitiva", sostiene el académico.

Desde la CMF explican que el SFA "permitirá impulsar la competencia y la innovación en el sistema financiero local, de manera que nuevos actores puedan ofrecer productos y servicios a las personas que ya participan del mercado. Adicionalmente, facilitará a los clientes actuales del sistema financiero el poder acceder a productos y servicios con mejores condiciones, y favorecerá la inclusión en el merca-